

Exp. 028-2025324599

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º0008-2025-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.

Tocache, 14 de enero de 2025

VISTO:

El **INFORME N° 0008-2025-GRSM-GTAH-T/A-LOG**, de fecha 13 de Enero del 2024, emitido por la M.Sc. Econ. Janeth Ureta Isaguirre, Jefe de Logística de la Micro Region Alto Huallaga Tocache-Gerencia Territorial Alto Huallaga-Tocache, en el cual solicita la aprobación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** de la **GTAH-T**, correspondiente al **EJERCICIO FISCAL 2024**, El **INFORME N°004-2025-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/ADM** de fecha 13 de enero de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que, las Gerencias Territoriales del Gobierno Regional de San Martín son órganos Locales con Personería Jurídica de Derecho Público y como tal gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el **Artículo 191° y 192° de la Constitución Política del Estado**.

Que en el **Artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 30225** y su Texto Único Ordenado (TUO) aprobado mediante **Decreto Supremo N°082-2019-EF** y el **Decreto Supremo N°344-2018-EF** que aprueba su Reglamento modificado por el **Decreto Supremo N°377-2019-EF**, en donde establece que, cada entidad elaborará su **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)**, el cual deberá prever todas las contrataciones de Bienes, Servicios, Consultorías y Ejecución de Obras que se requerirán contratar durante el año fiscal, los mismos que deberán estar comprendidos en el **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)** y además según las **Directivas Vigentes del OSCE**, el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** contendrá por lo menos, la siguiente información: 1) El objeto de la contratación; 2) La descripción de los Bienes, Servicios, Consultorías u Obras a contratar y el correspondiente Código asignado en el Catálogo; 3) El Valor Estimado de la contratación; 4) El tipo de Proceso que corresponde al Objeto y su Valor Estimado, así como la modalidad de selección; 5) La fuente de financiamiento; 6) El tipo de moneda; 7) Los niveles de centralización o desconcentración de la facultad de contratar; y 8) La fecha prevista de la contratación.

Que, en el **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 30225** y su Texto Único Ordenado (TUO) aprobado mediante **Decreto Supremo N°082-2019-EF** y el **Decreto Supremo N°344-2018-EF** que aprueba su Reglamento modificado por el **Decreto Supremo N°377-2019-EF**, establece que, el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** será aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los Quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada Entidad en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (**SEACE**), en un plazo no mayor de Cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación.

Exp. 028-2025324599

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º0008-2025-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.

El INFORME N° 0008-2025-GRSM-GTAH-T-LOG, de fecha 13 de enero del 2025, emitido por la M.Sc. Econ. Ureta Isaguirre, Jefe de Logística de la Gerencia Territorial Alto Huallaga Tocache, se encuentra contenido el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, correspondiente al EJERCICIO FISCAL 2025, con sus correspondientes detalles de las ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIAS Y EJECUCION DE OBRAS que la GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA TOCACHE, ha proyectado realizar mediante PROCESOS DE SELECCIÓN a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en el EJERCICIO FISCAL 2025.

ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO	PROCESO	V.R.	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
1	Ejecución – Construcción de Espacio Deportivo con Cobertura; en el(la) I.E. 0632 en la Localidad Santa Rosa de Tananta, Distrito de Tocache, Provincia de Tocache – Departamento San Martín – CUI 2604636.	OBRA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	911,057.10	ABRIL
2	Supervisión – Construcción de Espacio Deportivo con Cobertura; en el(la) I.E. 0632 en la Localidad Santa Rosa de Tananta, Distrito de Tocache, Provincia de Tocache – Departamento San Martín CUI 2604636.	CONSULTORÍA DE OBRA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	71,336.90	ABRIL
3	Ejecución – Construcción de Espacio Deportivo con Cobertura; en el(la) I.E.0599 Distrito de Santa Lucía, Provincia Tocache, Departamento San Martín – CUI 2604674.	OBRA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	928,507.10	MAYO
4	Supervisión – Construcción de Espacio Deportivo con Cobertura; en el(la) I.E.0599 Distrito de Santa Lucía, Provincia Tocache, Departamento San Martín – CUI 2604674.	CONSULTORÍA DE OBRA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	71,336.90	MAYO
5	Elaboración de Expediente Técnico – Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Educación Primaria y Secundaria en I.E. 0634 del Centro Poblado Inca Roca Loboyacu, Distrito de Santa Lucía, Provincia de Tocache, Departamento San Martín – CUI 2632885.	CONSULTORÍA DE OBRA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	340,000.00	ABRIL
6	Ejecución – Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo en los Niveles Primaria y Secundaria en la I.E. N°0699 Cahuide del Distrito de Uchiza, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín – CUI 2554026.	OBRA	LICITACIÓN PÚBLICA	15'157,026.66	JUNIO
7	Supervisión – Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo en los Niveles Primaria y Secundaria en la I.E. N°0699 Cahuide del Distrito de Uchiza, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín – CUI 2554026.	CONSULTORÍA DE OBRA	CONCURSO PÚBLICO	857,866.77	JUNIO

Mediante el informe 004-2025-GRSM-GTAH-MRAH-T/ADM, de fecha 10 de enero de 2025, se remite información 0008-2025-GRSM-GTAH-T-LOG, emitido por la M.SC. ECON. JANETH URETA ISAGUIRRE jefe de la Oficina de Logística, solicitando aprobación del plan anual de contrataciones (PAC) 2025.

Exp. 028-2025324599

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º0008-2025-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.

Por lo tanto, resulta viable y coherente en materia de contrataciones, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la MICRO REGION ALTO HUALLAGA – TOCACHE - Gerencia Territorial Alto Huallaga-Tocache - 2025, para la ejecución de los 07 procedimientos de selección. Que de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Ley N°30225y sus modificaciones, esta oficina solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la MICRO REGION ALTO HUALLAGA - TOCACHE - Gerencia Territorial Alto Huallaga-Tocache, para el Ejercicio Fiscal 2025 mediante Acto Resolutivo.

Estando a lo expuesto en el **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 30225**, y su Texto Único Ordenado (TUO) aprobado mediante **Decreto Supremo N°082-2019-EF** y el **Decreto Supremo N°344-2018-EF** que aprueba su Reglamento modificado por el **Decreto Supremo N°377-2019-EF** y en uso de las facultades conferidas por la **Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867**;

SE RESUELVE:

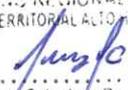
ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR** el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MICRO REGION ALTO HUALLAGA TOCACHE- GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA-TOCACHE**, para el **EJERCICIO FISCAL 2025**, conforme a los procesos de selección y anexos que se adjuntan en el **INFORME N° 0008-2025-GRSM-GTAH-T-LOG**, de fecha 13 de Enero del 2025, emitido por la M.Sc. Econ. Janeth Ureta Isaguirre, jefe de Logística de la Micro Region Alto Huallaga Tocache -Gerencia Territorial Alto Huallaga-Tocache.

ARTICULO SEGUNDO. - **FACULTAR**, a la **JEFATURA DE LOGÍSTICA** de la **GTAH-T**, publique el contenido de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (**SEACE**), dentro del Plazo de Ley.

ARTICULO TERCERO. -. **TRANSCRIBIR** la notificación de la presente **RESOLUCIÓN GERENCIAL** a las dependencias que correspondan para su conocimiento.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL - SAN MARTÍN
GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

Ing. Frank Cristian Puelles Cardenas
GERENTE